

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2020

Viernes 3 de abril

Núm. 39

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMARZA	
Aprobación de proyecto de obra .....	698
CABREJAS DEL PINAR	
Obra 64 PD 2020 .....	698
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Presupuesto 2020 .....	698
GOLMAYO	
Corrección de errores .....	699
VALTAJEROS	
Corrección de errores .....	700
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/3-2019.....	700
Expte.: IE/AT/28-2019 .....	704

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

La Sra Alcaldesa-Presidenta en Decreto de 26 de marzo de 2020, acordó aprobar al proyecto de la obra denominada “Acondicionamiento interior en el Salón Social de Tera para bar-restaurante y tienda”, dentro de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Soria para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 138 de 2/12/2019, por importe de cincuenta y tres mil novecientos cincuenta euros (53.950,00 euros), IVA incluido, redactado por el arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente.

Lo que se hace público, con carácter de urgencia, para general conocimiento, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en el perfil de contratante de la página web del Ayuntamiento de Almarza <http://almarza.sedelectronica.es>, por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Almarza, 26 de marzo de 2020.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

725

**CABREJAS DEL PINAR**

Aprobado inicialmente por resolución de la alcaldía de fecha 11 de marzo de 2020, el proyecto técnico de la obra “Sustitución de redes y pavimentación”, obra nº 64 de del Plan Diputación para 2020, redactado por el Sr. Ingeniero D. Rafael Santamaría Ansin, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 20.661,16 € y 4.339,84 € de IVA.

En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>).

Cabrejas del Pinar, 11 de marzo de 2020.– El Alcalde, Fidel Soria García.

726

**CASTILLEJO DE ROBLEDO****PRESUPUESTO GENERAL 2020**

En aplicación de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2019, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 16 de diciembre de 2019, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de número 13 de 3 de febrero de 2020, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.



**RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL 2020**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....73.700	Gastos de personal .....31.000
Impuestos indirectos .....1.800	Gastos en bienes corrientes y servicios .....82.200
Tasas y otros ingresos .....33.100	Gastos financieros .....100
Transferencias corrientes .....28.300	Transferencias corrientes .....700
Ingresos patrimoniales .....87.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....136.000
Transferencias de capital .....26.100	TOTAL GASTOS .....250.000
TOTAL INGRESOS .....250.000	

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban, así como personal laboral temporal, a media jornada, o jornada completa de forma temporal, de acuerdo a las necesidades.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

Castillejo de Robledo, 26 de marzo de 2020.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lama. 729

**GOLMAYO**

Advertido error en la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 22 de fecha 24 de febrero de 2020, de la modificación de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas y piscinas municipales de propiedad municipal, donde dice:

“Se incluye en el artículo 4, Cuota Tributaria, los siguientes apartados,

3.- PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE GOLMAYO

	<u>Importe</u>
Por día o fracción de utilización del local de situado en la planta primera o superior del edificio de bar-vestuarios y salones edificio Piscinas Municipales.	60,00 €
Por día o fracción de utilización del local situado en la planta baja, anexo al bar del edificio de bar-vestuarios y salones edificio Piscinas Municipales.	20,00 €

4.- PERSONAS NO EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE GOLMAYO

	<u>Importe</u>
Por día o fracción de utilización del local de situado en la planta primera o superior del edificio de bar-vestuarios y salones edificio Piscinas Municipales.	120,00 €

BOPSO-39-03042020



Por día o fracción de utilización del local situado en la planta baja, anexo al bar del edificio de bar-vestuarios y salones edificio Piscinas Municipales. 40,00 €”

Debe decir:

“Se modifica en el artículo 5, Cuota Tributaria, los siguientes apartados, referentes a la utilización de las Piscinas Municipales de Camaretas

**TARIFA TERCERA.- UTILIZACIÓN PISCINAS MUNICIPALES DE CAMARETAS**

Edad	Empadronados			No empadronados		
	Entrada	Abono 15 baños	Abono temporada	Entrada	Abono 15 baños	Abono temporada
Comprendida entre 5 y 14 años y jubilados	1,50 €	20,00 €	46,50 €	2,00 €	23,00 €	69,00 €
Superior a los 14 años	2,50 €	30,00 €	65,00 €	3,50 €	46,00 €	103,50 €”

Golmayo, 10 de febrero de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 722

**VALTAJEROS**

Por Acuerdo de pleno de fecha 26 de febrero, se adjudicó el aprovechamiento de Pastos de Vallado Valdecasillas, En *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 6 de marzo aparece publicado anuncio con errores que se corrige con el siguiente.

1. *Entidad adjudicadora.* Ayuntamiento de Valtajeros.
2. *Objeto del contrato.* Aprovechamiento pastos.
3. *Tramitación, procedimiento.* Adjudicación directa.
4. *Importe del contrato:* Importe 7000 euros anuales.
5. *Formalización del contrato.* Fecha de formalización: 28 de febrero de 2020.
6. *Adjudicataria.* D<sup>a</sup>. Marta Heras Antón.
7. *Duración del contrato.* Cinco años.

Valtajeros, 17 de marzo de 2020.– El Alcalde, Raúl García Marín. 717

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto media tensión 13,2 KV enlace C.T. “Reina Sofía” en Molinos de Duero y apoyo N° 19927 de L.A.M.T. 13,2 KV N° 479163 “Urbana” (S.T.R. “Vinuesa”) en término municipal de Molinos de Duero y Vinuesa (Soria). Expediente IE/AT/3-2019.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de au-

BOPSO-39-03042020



torización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Nueva línea media tensión 13,2 KV Enlace C.T. “Reina Sofía” dn Molinos de Duero y apoyo N° 19927 de L.A.M.T. 13,2 KV N° 479163 “Urbana” (S.T.R. “Vinuesa”) en término municipal de Molinos de Duero y Vinuesa (Soria), cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario*: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto*: Proyecto de nueva Línea Eléctrica de Media Tensión 13,2 kV entre el centro de transformación C.T. “Reina Sofía” en Molinos de Duero y apoyo n° 19927 de L.A.M.T. 13,2 kV n° 479163 “Urbana” (S.T.R. “Vinuesa”) en los municipios de Molinos de Duero y Vinuesa (Soria).

c) *Características*:

- Nuevo tramo de línea subterránea de M.T. 13,2 kV de simple circuito con origen en celda existente de línea de centro de transformación existente “Reina Sofía” (n° 902511024), y final en apoyo proyectado n° 26012, de 331 m de longitud y conductor aislado unipolar de aluminio HEPR-Z1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al.

- Nuevo tramo de línea aérea de M.T. 13,2 kV de simple circuito con origen en apoyo proyectado n° 26012 junto a Ctra. CL-117 en Molinos de Duero, y final en apoyo existente n° 19927 junto a depuradora en Vinuesa, de 3540 m de longitud y conductor desnudo de aluminio-acero 100-AL1/17-ST1A.

- Elevación de un tramo de línea aérea de A.T. 45 kV “Soria-Cuerda del Pozo” con origen en apoyo proyectado n° 26085 y final en apoyo existente n° 261, de 511 m de longitud y conductor desnudo de aluminio-acero 147-AL1/34-ST1A (LA-180).

- Desmontaje de un juego de 3 cortacircuitos fusibles XS n° 7683 de la L.A.M.T. 13,2 kV n° 479060 “Molinos” (S.T.R. “Molinos de Duero”) y de 511 m de línea aérea de A.T. “Soria-Cuerda del Pozo” con 6 apoyos de hormigón.

d) *Presupuesto*: 229.594,54 euros.

e) *Órgano competente para resolver*: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

f) *Relaciones afectados*: Según anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas”.



## ANEXO EMPLAZAMIENTO: T.M. MOLINOS DE DUERO

Nº	Vuelo (m)	Serv. vuelo (m²)	Serv. de paso aérea (m²)	Serv. de paso subterránea (m²)	Apoyo con nº	Sup. apoyo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Titular	Polig.	Parcela	Uso	Cultivo	Paraje
1	--	--	--	60	--	--	--	MARIA ISABEL GARCIA DELGADO Y OTROS TITULARES PROMOCIONES INMOBILIARIAS PALOMAR Y ASO SL RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMES Y OTROS TITULARES MARIA CONCEPCIÓN LACASTA LATORRE ANA MARÍA ECHEVARRÍA LATORRE MARÍA INMACULADA RUIZ ORTE MARÍA ISABEL GARCÍA DELGADO Y OTROS TITULARES ISABEL SANTOS LANDALUCE MARIA CARMEN CRUZ SÁNCHEZ MARÍA ANDREA RUIZ AYALA Y OTROS TITULARES VICENTE ROMERO PINEDA Y OTROS TITULARES LEONARDO SÁNCHEZ GUERRERO Y OTROS TITULARES FRANCISCO TOSTADO SOLANO Y OTROS TITULARES JOSE MARÍA SALVADOR MARTÍN Y OTROS TITULARES JUAN CARLOS IBARRA ZORRILLA Y OTROS TITULARES DOMINGO FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ Y OTROS TITULARES LUIS FERNANDO ORTIZ FERNÁNDEZ Y OTROS TITULARES FRANCISCO JAVIER CASTIELLA RODRÍGUEZ Y OTROS TITULARES MARÍA ESCRIBANO SIMAL ARMANDO PLÁ BLASCO Y OTROS TITULARES ENRIQUE CRISTOBAL PECHERO MARÍA ANGELES ASENIO CEBOLLA Y OTROS TITULARES JAVIER LANA GAZPIO Y OTROS TITULARES	NO TIENE	NO TIENE	URBANO	RESIDENCIAL	PS REINA SOFIA 29
2	--	--	--	280	--	--	50	ISABEL MARTIN LINDO HRDOS. DE RAFAELA LINDO VALVERDE JESÚS MARTÍN LINDO ROSA MARTÍN LINDO JOSE LUÍS MARTÍN LINDO ANA BELEN MARTÍN LINDO	NO TIENE	NO TIENE	RÚSTICO	PRADOS O PRADERAS	--
3	228	912	3177	60	26013 (1) 26014 (1) 26015 (1)	4,54	975	MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	1	425	RÚSTICO	MONTE BAJO	MUP 142
4	29	116	510	81	26012 (1)	12,25	50	LORENZO VALENTÍN SÁNCHEZ ULIBARRI PEDRO JAVIER SÁNCHEZ ULIBARRI	1	123	RÚSTICO	LABOR SECANO	ARRAYAS
5	43	172	450	--	--	--	200	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ GRACIELA MENÉNDEZ GARCÍA EMILIO GARCÍA TUTOR	1	121	RÚSTICO	MONTE BAJO Y PASTOS	ARRAYAS
8	7	28	95	--	--	--	--	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	9036	RÚSTICO	HIDROGRAFÍA NATURAL	RÍO DUERO
9	71	284	998	--	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO	1	423	RÚSTICO	MONTE BAJO Y PINAR MADE-RABLE	MUP 143
10	19	76	268	--	--	--	--	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES	1	9026	RÚSTICO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	CARRETERA SO-820
11	648	2592	9065	--	26016 (1) 26017 (1) 26018 (1) 26019 (1) 26020 (1) 26021 (1)	8,34	1680	AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO	1	424	RÚSTICO	MONTE BAJO Y PINAR MADE-RABLE	MUP 143

BOPSO-39-03042020

## EMPLAZAMIENTO: T.M. VINUESA

Nº	Vuelo (m)	Serv. vuelo (m²)	Serv. de paso aérea (m²)	Serv. de paso subterránea (m²)	Apoyo con nº	Sup. apoyo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Titular	Polig.	Parcela	Uso	Cultivo	Paraje
6	73	292	1021	--	--	--	--	HRDOS DE MARÍA GARCÍA PIÑUELA ADOLFO SANZ GARCÍA JUAN MANUEL SANZ GARCÍA GREGORIO SANZ GARCÍA ENRIQUE SANZ GARCÍA MARÍA ANGELES JIMÉNEZ SANZ JOSÉ LUIS ANTONLÍN GIL MARÍA VICTORIA ESCARTÍN GIL MARÍA CRISTINA ESCARTÍN GIL FRANCISCO JAVIER ESCARTÍN GIL ANA EVA ESCARTÍN GIL PEDRO LUIS ESCARTÍN GIL INMACULADA ESCARTÍN GIL	5	1	RÚSTICO	MONTE BAJO	BALDIO



DELIA ANTOLÍN GIL ENCARNACIÓN ANTOLÍN GIL JESÚS OCHOA GIL MIGUEL ANGEL GIL FUSCO VICTOR MILLÁN ANTOLÍN GIL MIGUEL ANTOLÍN GIL ALFREDO ANTOLÍN GONZÁLEZ VICENTE FERRER ANTOLÍN GONZÁLEZ LAURA ANTOLÍN GONZÁLEZ ESTER OCHOA ALMALE SUSANA OCHOA ALMALE SOFIA OCHOA ALMALE LUIS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA JUSTO CRESPO ASENJO MARÍA CRESPO ASENJO HRDOS DE CASILDO MARTÍNEZ CRESPO MARIA PILAR CRESPO ASENJO HRDOS. DE FELISA SANZ CRESPO HRDOS. DE GREGORIO SANZ CRESPO LUIS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA													
7	9	36	123	--	--	--	--	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	5	9007	RÚSTICO	HIDROGRAFÍA NATURAL	RÍO DUERO
12	494	1976	6913	--	26022 (1)	6,36	1355	ANDRÉS DE LA ORDEN MURILLO	1	32	RÚSTICO	MONTE BAJO	BALDIO
					26023 (1)								
					26024 (1)								
					26025 (1)								
					26026 (1)								
13	112	448	1561	--	26027 (1)	1,17	250	AYUNTAMIENTO DE VINUESA	1	204	RÚSTICO	MONTE BAJO Y PINAR MADERABLE	MUP 192
14	26	104	390	--	--	--	--	MINISTERIO DE FOMENTO	1	9004	RÚSTICO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	CARRETERA SO-820
15	476	1904	6659	--	26028 (1)	5,37	250	AYUNTAMIENTO DE VINUESA	1	31	RÚSTICO	PINAR MADERABLE	MUP 192
					26029 (1)								
					26030 (1)								
					26031 (1)								
					26032 (1)								
16	35	140	486	--	--	--	--	MARIA BENITO ARAGÓN	1	25030	RÚSTICO	MONTE BAJO	VEGA
17	195	780	2739	--	26033 (1)	2,64	125	AYUNTAMIENTO DE VINUESA	1	28	RÚSTICO	MONTE BAJO Y PINAR MADERABLE	MUOP 192
					26034 (1)								
					26035 (1/2)								
18	97	388	1210	--	26035 (1/2)	1,17	50	HRDOS. DE ANTONIO TORROBA LLORENTE	1	27	RÚSTICO	PRADOS Y PINAR MADERABLE	LA VEGA
					26036 (1/2)								
19	30	120	402	--	26036 (1/2)	0,58	25	HRDOS. DE ANTONIO TORROBA LLORENTE	1	25	RÚSTICO	PRADOS O PRADERAS	LA VEGA
20	224	896	3300	--	26037 (1)	1,23	125	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	202	RÚSTICO	PASTOS Y PINAR MADERABLE	SAN ANTON
					26038 (1)								
					26039 (1/2)								
21	35	140	497	--	26039 (1/2)	0,25	25	MARIA PURIFICACIÓN CHICOTE BARRERA ANTONIO VICENTE GÓMEZ LAFUENTE	1	19	RÚSTICO	PRADOS O PRADERAS	SOLEDAD
22	163	652	2279	--	26040 (1)	2,47	75	MARÍA JESÚS LARRUBIA MARTÍNEZ	1,0	20	RÚSTICO	PRADOS O PRADERAS	SOLEDAD
					26087 (1/2)								
								MARÍA JOSEFINA VILLARES TELLO JULIÁN VILLARES TELLO MILAGROS MILLÁN MARTÍNEZ FRANCISCA MILLÁN MARTÍNEZ JOSÉ LUIS CARPINTERO VILLARES ANA MARÍA CARPINTERO VILLARES					
23	7	28	99	--	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE VINUESA	1	9001	RÚSTICO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	CAMINO
24	519	2076	7238	--	26041 (1)	7,78	250	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	4	105	RÚSTICO	PASTOS Y PINAR MADERABLE	CEPEDA
					26042 (1)								
					26043 (1)								
					26044 (1)								
					26085 (1)								
25	--	--	--	--	26087 (1/2)	1,45	25	ANDRÉS VILLACIEROS RAMOS	NO TIENE	NO TIENE	RÚSTICO	PASTOS Y PINAR MADERABLE	CEPEDA
26	--	--	--	--	26086 (1)	2,72	50	MARIA CRUZ VILLARES TELLO MARIA JOSEFINA VILLARES TELLO JULIÁN VILLARES TELLO	NO TIENE	NO TIENE	RÚSTICO	PASTOS Y PINAR MADERABLE	CEPEDA

BOPSO-39-03042020



*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de: Reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 KV “Piqueras” (S.T.R. “Soria-Este”) entre apoyo N° 932 y apoyo N° 1491 en el término municipal de Almarza (Soria). Expediente IE/AT/28-2019.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción el proyecto cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

b) *Objeto:* Proyecto de Reforma de Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión 13,2 kV “Piqueras” (S.T.R. “Soria-Este”) entre apoyo n° 932 y apoyo n° 1491 en el término municipal de Almarza (Soria).

c) *TTMM Afectados:* Almarza (Soria).

d) *Características:*

- Reforma de línea aérea de 13,2 kV “Piqueras” n° 478512 de Subestación Transformadora “Soria Este”, bajo trazado existente con origen en el apoyo existente n° 932 y final en apoyo existente n° 1491, de 5.692 metros de longitud, manteniendo el conductor existente desnudo aluminio-acero LA-56.

- Desmontaje de 57 apoyos de hormigón, 3 crucetas metálicas, 1 juego de fusibles XS, 1 juego de seccionadores SXS y 1 juego de seccionadores SELA.

e) *Presupuesto ejecución material:* 261.399,67 €.

f) *Órgano competente para resolver:* Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 22 de noviembre de 2019.– La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 728